

ORD.: N° 9504 /DO N° 57124/ F14

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 82138 de 13.06.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Rechaza solicitud de Certificación.

SANTIAGO, **11 JUL 2019**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: CTC ADVANCED GmbH

1. Mediante nota de ANT. 1), se solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo Wireless charger, marca Bury, modelo WCA Small BMW.
2. Al respecto, comunico a Ud. que las aplicaciones inductivas no requieren certificación de Subtel, mientras no exista una Norma Técnica que las regule, permitiéndose su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- CTC Advanced GmbH: meike.lang@ctcadvanced.com
- Equipo Clasificador (r)
- Oficina de Partes.



ORD. N° 4167 /DO N° 96.980/F60

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 34.953 de 06.03.2023.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **27 de Marzo 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
- Tipo de Equipo : Accesorio Vehicular (Lector de SIM para eSIM personal).
 - Marca : Bury.
 - Modelo : SIM Reader for Personal eSIM.
 - Fabricante : Bury Sp. z.o.o.
 - Frecuencias de operación : BT: 2402-2480 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 1,2 mW (0,8 dBm).
 - Restricciones : Estos equipos deben emplear técnicas de compartición de frecuencias.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

LUIS TOLORZA TRONCOSO
Jefe División Fiscalización (Subrogante)

DISTRIBUCIÓN:

- INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION: thiago@itc-inteligent.com.br
- Oficina de Partes.

El presente documento fue firmado electrónicamente por:



Documento firmado con firma electrónica avanzada de acuerdo con la ley N° 19.799. por:

Luis Tolorza Troncoso

Para verificación acceder a las propiedades del documento.



ORD. N° 18302/DO 94.558/F-25

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 199.400 de 23.11.2022.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **19 de Diciembre 2022**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra b.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
- Tipo de equipo : Body Domain Controller
 - Marca : LEAR
 - Modelo(s) : BCP-01
 - Fabricante : Lear Corporation Holding Spain SLU
 - Frecuencias de operación : 117-142,2 kHz.
 - Potencia máxima radiada : 117-142,2 kHz: 55,40 µV/m a 30 metros.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Intelligent Telecom: vivian@itc-intelligent.com.br
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

ORD.: N° 4957 /DO N° 78593/ F23

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 49524 de 22.03.2021.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **08 de Abril 2021**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: MBSERVICES CERTIFICACIONES SpA.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Pasive Car Entry Key, marca BMW, modelo BK1. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 430 a 440 MHz y 3100 a 10600 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 y j.6 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Pasive Car Entry Key.
 - Marca : BMW.
 - Modelo : BK1.
 - Fabricante : Marquardt GmbH.
 - Frecuencias de operación : 433,20-434,64; 6489,6-7987,2 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BFSK: 0,014 mW (-18,45 dBm); UWB: 0,28 mW (-5,51 dBm).
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- MBSERVICES CERTIFICACIONES SpA: laboratorio@mbservices.cl
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 6287 /DO N° 79469/ F39

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°67517 de 19.04.2021.
2. ORD. N° 4957 de 08.04.2021.
3. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
4. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Corrige Certificación equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **29 de Abril 2021**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: MBSERVICES CERTIFICACIONES SpA

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la corrección de la certificación para el equipo Passive Car Entry Key, marca Marquardt, modelo BK1.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado corrige el certificado señalado en ANT. 2), según se indica en el siguiente detalle.

Donde dice:

- Tipo de Equipo : Pasive Car Entry Key.
- Marca : BMW.
- Potencia máxima radiada : BFSK: 0,014 mW (-18,45 dBm); UWB: 0,28 mW (-5,51 dBm).

Debe decir:

- Tipo de Equipo : **Passive** Car Entry Key.
- Marca : **Marquardt**.
- Potencia máxima radiada : **UHF**: 0,014 mW (-18,45 dBm); UWB: 0,28 mW (-5,51 dBm).

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S).

DISTRIBUCIÓN:

- MBSERVICES CERTIFICACIONES SpA: Av. Bustamante 16, of. 2C, Providencia, R.M., laboratorio@mbservices.cl
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

ORD.: N° **11402** /DO N° 34890/ F26

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°145393 de 23.11.2016.
 2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **13 DIC. 2016**

A: SR. GONZALO BERTRÁN

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Radio Frequency Transceiver, marca Continental, modelo FBD-4. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 430-440 MHz.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Equipos : Radio Frequency Transceiver.
- Marca : Continental.
- Modelo : FBD-4.
- Fabricante : Continental Automotive GmbH
- Frecuencias de operación : 433,2; 434,64 MHz.
- Potencia máxima radiada : 0,63 mW.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones


MVJ/RNM
DISTRIBUCIÓN:

Subsecretaría de
Telecomunicaciones

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

ORD.: N° **12219** /DO N° 41605/ F26

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°135295 de 11.10.2017.
 2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

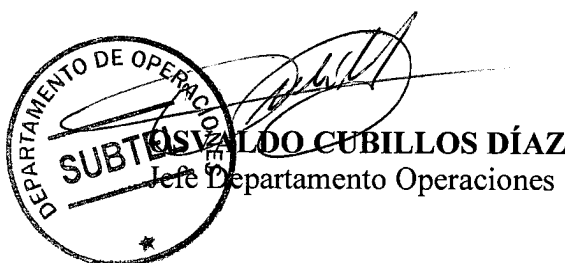
SANTIAGO, 16 OCT. 2017

A: SR. FELIX VICHARRA AGUIRRE, LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Remote Keyless Entry, marca Valeo, modelo ID21A. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos operan en la banda de frecuencias 430-440 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Remote Keyless Entry.
 - Marca : Valeo.
 - Modelo : ID21A.
 - Fabricante : Valeo Comfort and Driving Assistance.
 - Frecuencias de operación : 433,20; 434,64 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 0,0174 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- SR. FELIX VICHARRA AGUIRRE, LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.: administracion@limboco.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 4514 /DO N° 88.153/ F28

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 29.731 de 22/02/2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 14 de Abril 2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7 LAYERS GmbH

- Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Vehicular Keyless Access and Immobilizer, marca Visteon, modelo BDC-03. De acuerdo a la información que adjunta, este equipo contiene módulos que operan en la banda de frecuencias 117-142,2 kHz.
- De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra b), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Vehicular Keyless Access and Immobilizer.
 - Marca : Visteon.
 - Modelo : BDC-03.
 - Fabricante : Visteon Electronics Germany GmbH.
 - Frecuencias de operación : 125 kHz.
 - Intensidad de campo máxima : 164,72 $\mu\text{V/m}$ @ 30 m (11,9 $\text{dB}\mu\text{A/m}$ @ 10 m).
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- 7 LAYERS GmbH: katharina.kriebus@bureauveritas.com.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 15856 /DO N°93.600/ F60

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°157.239 de 30.08.2022.
2. ORD. N° 6.842 de 11.05.2018, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Modifica certificación de equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **28 de Octubre 2022**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7 LAYERS GMBH

- De acuerdo a lo solicitado y revisada la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado accede a modificar el certificado señalado en ANT. 2), debido a, un incremento de la intensidad de campo eléctrico en el equipo. Por lo que, se extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 3):
 - Tipo de Equipo : Body Domain Controller and Immobilizer Function Vehicle (Dispositivo con función de inmovilizador y controlador de la carrocería del vehículo).
 - Marca : Flex.
 - Modelo : BDC-03.
 - Fabricante : Flextronics Technologies México S. de R.L. de C.V.
 - Frecuencias de operación : 125 kHz.
 - Intensidad de campo eléctrico : 2,89 µV/m a 300 m.
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- 7 LAYERS GMBH: markus.bauks@7layers.com
- Oficina de Partes.

ORD. N° **4973** /DO 97.186/F-25

- ANT.: 1) Notas ingresos Subtel N° 32.732, N° 32.736, N° 32.739, N° 32.740, N° 32.742, N° 32.745 y N° 32.892 de 02.03.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Informa sobre solicitudes de certificación.

SANTIAGO, 11 de Abril 2023

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : CETECOM ADVANCED GMBH

1. Mediante notas de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de los equipos Automotive NFC Outer Door Handle, marca WITTE Automotive, modelos INTTAGEBTP, BMW G3x NFC y BMW G09 NFC.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible acceder a lo solicitado, debido a que la norma técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos que empleen ondas radioeléctricas y al no existir una norma técnica para certificar aplicaciones inductivas (NFC), éstas no se certifican, permitiéndose su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Cetecom Advanced: khaled.rebhi@cetecom.com ; danylo.rusynovych@cetecom.com
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes.

ORD. N° **4973** /DO 97.186/F-25

- ANT.: 1) Notas ingresos Subtel N° 32.732, N° 32.736, N° 32.739, N° 32.740, N° 32.742, N° 32.745 y N° 32.892 de 02.03.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Informa sobre solicitudes de certificación.

SANTIAGO, 11 de Abril 2023

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : CETECOM ADVANCED GMBH

1. Mediante notas de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de los equipos Automotive NFC Outer Door Handle, marca WITTE Automotive, modelos INTTAGEBTP, BMW G3x NFC y BMW G09 NFC.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible acceder a lo solicitado, debido a que la norma técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos que empleen ondas radioeléctricas y al no existir una norma técnica para certificar aplicaciones inductivas (NFC), éstas no se certifican, permitiéndose su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Cetecom Advanced: khaled.rebhi@cetecom.com ; danylo.rusynovych@cetecom.com
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes.

ORD. N° **4973** /DO 97.186/F-25

- ANT.: 1) Notas ingresos Subtel N° 32.732, N° 32.736, N° 32.739, N° 32.740, N° 32.742, N° 32.745 y N° 32.892 de 02.03.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Informa sobre solicitudes de certificación.

SANTIAGO, 11 de Abril 2023

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : CETECOM ADVANCED GMBH

1. Mediante notas de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de los equipos Automotive NFC Outer Door Handle, marca WITTE Automotive, modelos INTTAGEBTP, BMW G3x NFC y BMW G09 NFC.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible acceder a lo solicitado, debido a que la norma técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos que empleen ondas radioeléctricas y al no existir una norma técnica para certificar aplicaciones inductivas (NFC), éstas no se certifican, permitiéndose su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Cetecom Advanced: khaled.rebhi@cetecom.com ; danylo.rusynovych@cetecom.com
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes.



DECLARATION

Model: BCP-01 (HW113 D02)
Manufacturer: Visteon Electronics Germany GmbH
Reference: MDE_VIS_2306

Radio Type Approval in Chile

Dear Mr. Ricardo Lopes,

herewith, 7layers GmbH states, that the homologation of the device **BCP-01 (HW113 D02)**, manufactured by *Visteon Electronics Germany GmbH*, is covered with the certificate No. 3017/DO No76487/F23, issued by Chile "Subsecretaría de Telecomunicaciones" on 4th March 2021.

When checking for mandatory of update or new approval caused by HW modifications on the product, we received a formal statement which is confirming that this homologation remains valid.

With the decision No. 6977/DO No87.911/F14 from 27th May 2022, the ministry confirmed that there is no need to apply for a new homologation as long as the maximum value of radio output power will not be exceeded which was taken into account when creating the initial approval in 2021.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7LAYERS GMBH

1. Mediante nota de ANT. 1), se solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo Vehicle basic central platform, marca Visteon, modelo BCP-01.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que según lo observado en la documentación entregada, la modificación no presenta alteraciones a los valores máximos obtenidos anteriormente, los cuales fueron autorizados mediante ORD N°3017 de 04.03.2021, por lo cual, se continúa permitiendo su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

Translation (by Google):

"...

1. By note ANT. 1), the Undersecretariat for Telecommunications was requested to certify the following equipment of Vehicle basic central platform equipment, Visteon brand, model BCP-01.

2. In this regard, I would like to inform you that it is not possible to comply with the request, due to the fact that according to what has been documented, the modification does not present alterations to the maximum values previously obtained, which were values previously obtained, which were authorised by ORD N°3017 of 04.03.2021, therefore, its use in the country is allowed.

..."

The original content can be found in the document "Chile_confirmation_BCP-01_MDE_VIS_2124_27-05-2022.pdf" as provided in 2022, 7L-project-ref. MDE_VIS_2124 for the HW113 of the model BCP-01.

Both the initial values according to EN (ETSI) and FCC of BCP-01 (HW113 D02) are demonstrably lower than those of the BCP-01 in the original version (HW013).

With best regards,



Markus Bauks
Global Type Approval Services
7layers GmbH

Ratingen (Germany), 15.02.2024

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 173.127 de 01.12.2023.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: MBSERVICES

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letras j.1) y e) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
- Tipo de Equipo : WALLBOX.
 - Marca : BMW GROUP (BMW, MINI ELECTRIC, ROLLS ROYCE).
 - Modelo : 61905B30089.
 - Fabricante : Delta Electronics, Inc.
 - Frecuencias de operación : BLE: 2402MHz – 2480MHz; WLAN: 2412MHz – 2472MHz; WLAN: 5180MHz – 5320MHz; WLAN: 5500MHz – 5700MHz; WLAN: 5745MHz – 5825MHz; RFID: 13,553 -13,567 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BLE: 1,48 mW (1,71 dBm); WLAN 2.4 GHz: 98,17 mW (19,92 dBm); WLAN 5: 193,64 mW (22,87 dBm); RFID: -15.32 dBμA/m.
 - Restricciones de uso : Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- MBservices: Laboratorio@mbservices.cl
- Oficina de Partes.



- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 158389 de 16.12.2024.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : LGAI TECHNOLOGICAL CENTER S.L.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en las letras j.1) y j.6) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Smart Car Access Device
Marca	Hella
Modelo(s)	FBD6
Fabricante	HELLA GmbH & Co. KgaA
Frecuencia de operación	BT: 2.402-2.480 MHz; UWB: 7.180-7.780; 7.680-8.280 MHz.
Potencia máxima radiada	BT: 9,07 mW (9.58 dBm); UWB: 0,71 mW (-1,43 dBm)
Restricciones	Los equipos de banda ultra-ancha (UWB), no deben ser empleados para el funcionamiento de juguetes, ni operarse a bordo de aeronaves, barcos o satélites. Los equipos deberán transmitir sólo cuando se envía información a un receptor asociado.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:
- LGAI Technological Center S.L.: marc.masclans@applus.com
- Oficina de Partes.



- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 4242 de 14.01.2025.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: CETECOM ADVANCED GMBH

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	Automotive NFC Outer Door Handle
Marca	WITTE Automotive
Modelo(s)	EDH2507
Fabricante	WITTE-Velbert GmbH & Co. KG
Frecuencia de operación	NFC: 13,56 MHz.
Potencia máxima radiada	NFC: 37,36 dBuV/m. a 10 m.
Restricciones	Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Cetecom Advanced GmbH : Khaled.Rebhi@cetecomadvanced.com ,
Svitlana.Ivanova@cetecomadvanced.com
- Oficina de Partes.





Ref. Certif. No.

JPTUV-152860-A1/M1

IEC SYSTEM FOR MUTUAL RECOGNITION OF TEST CERTIFICATES FOR ELECTRICAL EQUIPMENT
(IECEE) CB SCHEME

CB TEST CERTIFICATE

Product

WALLBOX

Name and address of the applicant

Delta Electronics, Inc.
3F & 5F No. 16-1, No. 16-1,
2F & 3F & 4F No. 16, Tungyuan Road, Zhongli District,
Taoyuan City, 320023, Taiwan

Name and address of the manufacturer

Delta Electronics, Inc.
3F & 5F No. 16-1, No. 16-1,
2F & 3F & 4F No. 16, Tungyuan Road, Zhongli District,
Taoyuan City, 320023, Taiwan

Name and address of the factory

Delta Electronics (Jiangsu) Ltd.
215200, No.1688, Jiangxing East Road,
Wujiang Economic and Technological, Development Zone, Suzhou
City, Jiangsu Province, P.R. China

Ratings and principal characteristics

Rated Input Voltage: 380-415V, 3-Phase, L1+L2+L3+N+PE
Rated Input Voltage: 110-240V, 1-Phase, L1+N+PE
Rated Input Current: 32A
Rated Output Power : 22kW for three Phases
7kW for single Phase

Trademark (if any)

BMW, MINI ELECTRIC, ROLLS ROYCE

Customer's Testing Facility (CTF) Stage used

N/A

Model / Type Ref.

61905B30089, 61905B30092

Additional information (if necessary may
also be reported on page 2)

For model differences, refer to the test report,
Re-issue of JPTUV-152860-A1 dated 2023-05-14, due to
first modification.
Detail information refer test report CN23L70M 003

A sample of the product was tested and
found to be in conformity with

IEC 61851-1:2017

As shown in the Test Report Ref. No. which
forms part of this Certificate

CN23L70M 003

This CB Test Certificate is issued by the National Certification Body



TÜVRheinland®

TÜV Rheinland Japan Ltd.
Global Technology Assessment Center
4-25-2 Kita-Yamata, Tsuzuki-ku
Yokohama 224-0021, Japan
Phone + 81 45 914-3888
Fax + 81 45 914-3354
Mail: info@jpn.tuv.com
Web : www.tuv.com

Date: 2024-07-29

Signature:

Weichun Li



ORD. N° 18302/DO 94.558/F-25

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 199.400 de 23.11.2022.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **19 de Diciembre 2022**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra b.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
- Tipo de equipo : Body Domain Controller
 - Marca : LEAR
 - Modelo(s) : BCP-01
 - Fabricante : Lear Corporation Holding Spain SLU
 - Frecuencias de operación : 117-142,2 kHz.
 - Potencia máxima radiada : 117-142,2 kHz: 55,40 µV/m a 30 metros.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Intelligent Telecom: vivian@itc-intelligent.com.br
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.



DECLARATION

Model: BCP-01 (HW113 D02)
Manufacturer: Visteon Electronics Germany GmbH
Reference: MDE_VIS_2306

Radio Type Approval in Chile

Dear Mr. Ricardo Lopes,

herewith, 7layers GmbH states, that the homologation of the device **BCP-01 (HW113 D02)**, manufactured by *Visteon Electronics Germany GmbH*, is covered with the certificate No. 3017/DO No76487/F23, issued by Chile "Subsecretaría de Telecomunicaciones" on 4th March 2021.

When checking for mandatory of update or new approval caused by HW modifications on the product, we received a formal statement which is confirming that this homologation remains valid.

With the decision No. 6977/DO No87.911/F14 from 27th May 2022, the ministry confirmed that there is no need to apply for a new homologation as long as the maximum value of radio output power will not be exceeded which was taken into account when creating the initial approval in 2021.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7LAYERS GMBH

1. Mediante nota de ANT. 1), se solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo Vehicle basic central platform, marca Visteon, modelo BCP-01.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que según lo observado en la documentación entregada, la modificación no presenta alteraciones a los valores máximos obtenidos anteriormente, los cuales fueron autorizados mediante ORD N°3017 de 04.03.2021, por lo cual, se continúa permitiendo su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

Translation (by Google):

"...

1. By note ANT. 1), the Undersecretariat for Telecommunications was requested to certify the following equipment of Vehicle basic central platform equipment, Visteon brand, model BCP-01.

2. In this regard, I would like to inform you that it is not possible to comply with the request, due to the fact that according to what has been documentation, the modification does not present alterations to the maximum values previously obtained, which were values previously obtained, which were authorised by ORD N°3017 of 04.03.2021, therefore, its use in the country is allowed.

..."

The original content can be found in the document "Chile_confirmation_BCP-01_MDE_VIS_2124_27-05-2022.pdf" as provided in 2022, 7L-project-ref. MDE_VIS_2124 for the HW113 of the model BCP-01.

Both the initial values according to EN (ETSI) and FCC of BCP-01 (HW113 D02) are demonstrably lower than those of the BCP-01 in the original version (HW013).

With best regards,



Markus Bauks
Global Type Approval Services
7layers GmbH

Ratingen (Germany), 15.02.2024

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 147650 de 19.11.2024.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : LG ELECTRONICS INC.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Telematics (equipo telemático automotriz)
Marca	BMW
Modelo(s)	TFBMEIBN3FR
Fabricante	LG Electronics Inc.
Frecuencia de operación	BT: 2.400-2.483,5; WiFi 2,4G: 2.412-2.472; WiFi 5G: 5.150-5.250; 5.250-5.350; 5.470-5.725; 5.725-5.850; WiFi 6G: 5.925-6.425 MHz
Potencia máxima radiada	BT: 4,09 mW (6,12 dBm); WiFi 2,4G: 18,07 mW (12,57 dBm); WiFi 5G: 18,88 mW (12,76 dBm); WiFi 6G: 6,04 mW (7,81 dBm)
Restricciones	Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz. Los dispositivos terminales de usuarios, que operen en la banda de frecuencias 5.925-6.425 MHz, deben operar con una densidad espectral máxima de -1 dBm/MHz

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- LG Electronics: telecomcc.ecuador@gmail.com
- Oficina de Partes.



ORD.: N° **14899** /DO N° 28741/ F26

ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°230941 de 16.11.2015.
2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde solicitud de Certificación.

SANTIAGO, **19 NOV. 2015**

A: ILKNUR CELIKKAYA, 7 LAYERS GmbH

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipos Head Unit EN2H (Entry Nav V2), marca BMW, modelo EN2H. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Head Unit EN2H (Entry Nav V2).
 - Marca : BMW
 - Modelo : EN2H.
 - Fabricante : Harman Becker Automotive Systems GmbH
 - Frecuencias de operación : 2.402- 2.480 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 0,5 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: ilknur.celikkaya@7layers.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD. N° 16284 /DO 93.728/F-25

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 177.571 de 07.10.2022.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **08 de Noviembre 2022**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : DEKRA TESTING AND CERTIFICATION, S.A.U.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
- Tipo de equipo : Infotainment Head Unit.
 - Marca : BMW.
 - Modelo : IDC23H.
 - Fabricante : Harman Becker Automotive Systems GMBH.
 - Frecuencias de operación : BT: 2400-2483,5; WiFi 2,4G: 2400-2483,5; WiFi 5G: 5150-5250; 5725-5850 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 1,1 mW (0,4 dBm); WiFi 2,4G: 33,26 mW (15,22 dBm); WiFi 5G: 10,23 mW (10,1 dBm).
 - Restricciones : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.
2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:
- Dekra Testing: maria.moreno@dekra.com
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 67.397 de 27.05.2024.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : DEKRA TESTING AND CERTIFICATION, S.A.U.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).
- Tipo de equipo : Infotainment Head Unit.
 - Marca : BMW.
 - Modelo(s) : IDC2385H.
 - Fabricante : HARMAN BECKER AUTOMOTIVE SYSTEMS GMBH
 - Frecuencias de operación : BT: 2.400-2.483,5 ; WLAN 2,4G: 2.400-2.483,5 ; WLAN 5G: 5.150-5.250 ; 5.725-5.850 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 0,71 mW (-1,50 dBm) ; WLAN 2,4G: 21,38 mW (13,30 dBm) ; WLAN 5G: 19,05 mW (12,80 dBm).
 - Restricciones : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.
2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- Dekra Testing: adrian.martos@dekra.com
- Oficina de Partes.



- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°89.371 de 06.08.2025.
2. Resolución Exenta N°1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N°3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION, S.A.U.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	Automotive infotainment System IDC
Marca	BMW
Modelo(s)	IDCEVO-EES25
Fabricante	HARMAN BECKER AUTOMOTIVE SYSTEMS GMBH
Frecuencia de operación	BT: 2402-2481 MHz; BLE: 2400-2483.5; WLAN: 2400-2483,5 MHz; WLAN: 5150-5250 MHz; WLAN: 5275-5875 MHz; WLAN: 5925-6425 MHz.
Potencia máxima radiada	BT: 5,86 mW (7,68 dBm); WLAN 2,4G: 8,97 mW (9,53 dBm); WLAN 5G: 24,68 mW (13,924 dBm); WLAN 6G: 10,23 mW (10,1 dBm).
Restricciones	Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz. Los dispositivos terminales de usuarios, que operen en la banda de frecuencias 5.925-6.425 MHz, deben operar con una densidad espectral máxima de -1 dBm/MHz

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- DEKRA Testing and Certification, S.A.U. : adrian.martos@dekra.com
- Oficina de Partes.



ORD.: N° 1735 /DO N° 61482/F71

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 163731 de 19.12.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **29 ENE 2020**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION, S.A.U.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de equipo Automotive Infotainment System (Sistema de infoentretenimiento automotriz), marca BMW, modelo MGU F. De acuerdo a la información que adjunta, este aparato contiene módulo, que opera en las bandas de frecuencias de 2,4 GHz y 5 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de equipo : Automotive Infotainment System (Sistema de infoentretenimiento automotriz).
 - Marca : BMW.
 - Modelo : MGU F.
 - Fabricante : Harman Becker Automotive Systems GmbH.
 - Frecuencias de operación : BT EDR: 2402-2480 MHz; WLAN 2.4 GHz: 2412-2462 MHz; WLAN 5.1 GHz: 5180-5240 MHz; WLAN 5.8 GHz: 5745-5825 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT EDR: 2,2029 mW (3,43 dBm); WLAN 2.4 GHz: 42,5598 mW (16,29 dBm); WLAN 5.1 GHz: 4,8023 mW (6,814504971 dBm); WLAN 5.8 GHz: 4,4203 mW (6,454504971 dBm).
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- DEKRA TESTING AND CERTIFICATION, S.A.U.: marta.arrabal@dekra.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.



- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 70.268 de 03.05.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2.017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2.012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **01 de Junio 2023**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : DEKRA TESTING AND CERTIFICATION, S.A.U.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
- Tipo de equipo : Automotive infotainment System.
 - Marca : BMW.
 - Modelo(s) : MGU FA.
 - Fabricante : HARMAN BECKER AUTOMOTIVE SYSTEMS GMBH
 - Frecuencias de operación : BT: 2.400-2.483,5; WLAN 2,4G: 2.412-2.462; WLAN 5G: 5.150-5.250; 5.725-5.850 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 0,68 mW (-1,65 dBm); WLAN 2,4G: 39,99 mW (16,02 dBm); WLAN 5G: 19,95 mW (13,00 dBm).
 - Restricciones : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Dekra Testing: adrian.martos@dekra.com
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°56630 de 23.04.2018.
 2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **02 MAYO 2018**

A: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION S.A.U.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Automotive Infotainment System, marca BMW, modelo MGU. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 y 5 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Automotive Infotainment System.
 - Marca : BMW.
 - Modelo : MGU.
 - Fabricante : Harman Becker Automotive Systems GmbH
 - Frecuencias de operación : 2402-2480; 2412-2462; 5745-5825 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 1,8 mW; Wi-Fi 2,4G: 10,5 mW; Wi-Fi 5G: 5,1 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- SR. ENRIQUE GARCÍA TROYANO, DEKRA TESTING AND CERTIFICATION S.A.U.:
enrique.garcia@dekra.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

- ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°117783 de 10.08.2018.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 21 AGO. 2018

A: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION S.A.U.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

- Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Automotive Infotainment System, marca BMW, modelo MGU RSE. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
- De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Automotive Infotainment System.
 - Marca : BMW.
 - Modelo : MGU RSE.
 - Fabricante : Harman Becker Automotive Systems GmbH
 - Frecuencias de operación : 2403-2478 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 10,4 mW.
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones


SOSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- DEKRA TESTING AND CERTIFICATION S.A.U.: miguelangel.represas@dekra.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 3552 /DO N°96.784/ F54

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°12.862 de 26.01.2023.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **15 de Marzo 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION, S.A.U.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
- Tipo de Equipo

- Marca

- Modelo

- Fabricante

- Frecuencias de operación

- Potencia máxima radiada

- Restricciones de uso

: Automotive Infotainment System.

: BMW.

: MGU21A.

: HARMAN BECKER AUTOMOTIVE SYSTEM GMBH.

: BT: 2402-2480 MHz; BLE: 2402-2480 MHz; WIFI: 2400-2483,5 MHz; WIFI: 5150-5250 MHz; WIFI: 5725-5875 MHz.

: BT: 1,9 mW (2,8 dBm); BLE: 1,9 mW (2,8 dBm); WIFI 2,4G: 5,62 mW (7,5 dBm); WIFI 5G: 12,3 mW (10,9 dBm); WIFI 5G: 8,47 mW (9,28 dBm).

: Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- DEKRA Testing And Certification, S.A.U. : adrian.martos@dekra.com
- Oficina de Partes.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

ORD. N° 9813 /DO N° 90679/F54

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 45554 de 16.03.2022.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, 13/07/2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: DEKRA Testing and Certification, S.A.U.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Automotive Infotainment System.
 - Marca : BMW.
 - Modelo : MGU22H.
 - Fabricante : Harman Becker Automotive System GMBH.
 - Frecuencias de operación : BT: 2400-2483,5 MHz; BLE: 2400-2483,5 MHz; WLAN: 2400-2483,5; 5150-5250; 5745-5825 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 2,5 mW (4 dBm); BLE: 2,5 mW (4 dBm); WLAN 2,4G: 25,11 mW (14 dBm); WLAN 5G: 25,11 mW (14 dBm).
 - Restricciones : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- DEKRA Testing and Certification, S.A.U.: maria.moreno@dekra.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°14807 de 31.01.2018.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, de la
Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la
Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 08 FEB. 2018

A: Mr. BENJAMIN PULS, TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido para el tipo de equipos Car Infotainment Head Unit, marca BMW, modelo NBT EVO HU. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipos : Car Infotainment Head Unit.
 - Marca : BMW.
 - Modelo : NBT EVO HU.
 - Fabricante : Harman Becker Automotive Systems GmbH.
 - Frecuencias de operación : 2402-2480; 2412-2462 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 0,1 mW; Wi-Fi 2,4G: 4,67 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- Mr. BENJAMIN PULS, TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH: benjamin.puls@tuev-sued.de
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°16350 de 02.02.2018.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, de la
Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la
Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 08 FEB. 2018

A: Mr. BENJAMIN PULS, TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido para el tipo de equipos Car Entertainment Rear Seat, marca BMW, modelo NBT EVO RSE. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipos : Car Entertainment Rear Seat.
- Marca : BMW.
- Modelo : NBT EVO RSE.
- Fabricante : Harman Becker Automotive Systems GmbH.
- Frecuencias de operación : 2403- 2478 MHz.
- Potencia máxima radiada : 4,35 mW.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Mr. BENJAMIN PULS, TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH: benjamin.puls@tuev-sued.de
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD. N° 5542 / DFRS05733/ F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 56.389 de 03.07.2012.
- 2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 2007, N° 666 de 2008, N° 110 de 2010, N° 3.403 de 2010, N° 7.232 de 2010 y N° 4.099 de 2011, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 403 de 2008, modificada por Resoluciones Exentas N° 528 de 2008, N° 1.449 de 2008 y N° 7.315 de 2010, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación sistema NBT.

SANTIAGO, **18 JUL. 2012**

A : SR. PETER DE WIT, 7 LAYERS AG

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del sistema NBT, fabricante Harman / Becker Automotive Systems GmbH de Alemania. De acuerdo a la información que adjunta, el sistema consiste en 2 partes, HU (Head Unit) y RSE (Rear Seat Entertainment), usado en vehículos marca BMW, que operan en modo Bluetooth, en el rango 2.402 a 2.480 MHz, con una potencia máxima de radiación de -10,48 dBm, en el modo IEEE 802.11b/g, en el rango 2.412 a 2.462 MHz, con una potencia máxima de 13,16 dBm y en el modo Kleeer , en el rango 2.403 a 2.478 MHz, DSSS, con una potencia máxima de 5,5 dBm.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Autoriza el uso de equipos en la banda 2.400 a 2.483,5 MHz, que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW (21,76 dBm) y al exterior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 5 mW (7 dBm), en ambos casos, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.



3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que los módulos inalámbricos contenido en el sistema NBT, compuesto por HU (Head Unit) y RSE (Rear Seat Entertainment), cumplen con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país, sólo al interior de inmuebles.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Borsigtrasse 11 40880 Ratingen, Germany.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.

ORD. N° 5542 / DFRS05733/ F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 56.389 de 03.07.2012.
- 2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 2007, N° 666 de 2008, N° 110 de 2010, N° 3.403 de 2010, N° 7.232 de 2010 y N° 4.099 de 2011, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 403 de 2008, modificada por Resoluciones Exentas N° 528 de 2008, N° 1.449 de 2008 y N° 7.315 de 2010, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación sistema NBT.

SANTIAGO, **18 JUL. 2012**

A : SR. PETER DE WIT, 7 LAYERS AG

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del sistema NBT, fabricante Harman / Becker Automotive Systems GmbH de Alemania. De acuerdo a la información que adjunta, el sistema consiste en 2 partes, HU (Head Unit) y RSE (Rear Seat Entertainment), usado en vehículos marca BMW, que operan en modo Bluetooth, en el rango 2.402 a 2.480 MHz, con una potencia máxima de radiación de -10,48 dBm, en el modo IEEE 802.11b/g, en el rango 2.412 a 2.462 MHz, con una potencia máxima de 13,16 dBm y en el modo Kleeer , en el rango 2.403 a 2.478 MHz, DSSS, con una potencia máxima de 5,5 dBm.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Autoriza el uso de equipos en la banda 2.400 a 2.483,5 MHz, que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW (21,76 dBm) y al exterior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 5 mW (7 dBm), en ambos casos, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.



3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que los módulos inalámbricos contenido en el sistema NBT, compuesto por HU (Head Unit) y RSE (Rear Seat Entertainment), cumplen con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país, sólo al interior de inmuebles.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Borsigtrasse 11 40880 Ratingen, Germany.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.



ORD. N° 5575 /DO 97.637/F-25

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 55.508 de 06.04.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **21 de Abril 2023**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : CETECOM ADVANCED GMBH

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
- Tipo de equipo : Kick-Sensor for a Car.
 - Marca : Brose.
 - Modelo(s) : R-HFA GEN1.
 - Fabricante : Brose Fahrzeugteile SE & Co. Kommanditgesellschaft, Bamberg
 - Frecuencias de operación : FMCW: 77-81 GHz.
 - Potencia máxima radiada : FMCW: 16,60 dBm.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Cetecom Advanced GmbH: khaled.rebhi@cetecom.com ; danylo.rusynovych@cetecom.com
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 19473 /DO N° 74514/ F39

- ANT.: 1. Ingresos SUBTEL N°299713 de 04.12.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 16/12/2020

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7 LAYERS GMBH

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Gateway module for comfort access function in vehicles, marca Continental, modelo FBD5. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias UWB; 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra J.6 y j.1 5 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Gateway module for comfort access function in vehicles.
 - Marca : Continental.
 - Modelo : FBD5.
 - Fabricante : Continental Automotive GmbH
 - Frecuencias de operación : 2400-2483,5; 6489,6-7987,2 MHz.
 - Potencia máxima radiada : UWB: -1,4 dBm; BT: 5,8 mW.
 - Restricciones : Los equipos de banda ultra-ancha (UWB), no deben ser empleados para el funcionamiento de juguetes, ni operarse a bordo de aeronaves, barcos o satélites.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 7 LAYERS GMBH: Katharina.Kriebus@7layers.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

ORD.: N° 955 /DO N° 75524/ F60

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 313498 de 28.12.2020.
2. ORD. N° 19473 de 16.12.2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Modifica certificación de equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, 19/01/2021

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7 LAYERS GMBH

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la modificación de la certificación para el equipo Gateway module for comfort Access function in vehicles, marca Continental, modelo FBD5.
2. De acuerdo a lo solicitado por documento de ANT. 1), y revisados los documentos ingresados anteriormente del modelo FBD5, esta Subsecretaría de Estado accede a modificar el certificado señalado en ANT. 2), según se indica en el siguiente detalle:

Donde dice:

- Potencia máxima radiada : **UWB: -1,4 dBm; BT: 5,8 mW.**

Debe decir:

- Potencia máxima radiada : **UWB: -7,3 dBm; BT: 4,36 mW (6,4 dBm).**

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 7 LAYERS GmbH: Katharina.Kriebus@7layers.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 19474 /DO N° 74515/ F39

- ANT.: 1. Ingresos SUBTEL N°299714 de 04.12.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 16/12/2020

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7 LAYERS GMBH

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Gateway module for comfort access function in vehicles, marca Continental, modelo FBD5S. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias UWB.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra J.6 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Gateway module for comfort access function in vehicles.
 - Marca : Continental.
 - Modelo : FBD5S.
 - Fabricante : Continental Automotive GmbH
 - Frecuencias de operación : 6489,6-7987,2 MHz.
 - Potencia máxima radiada : UWB: -1,35 dBm.
 - Restricciones : Los equipos de banda ultra-ancha (UWB), no deben ser empleados para el funcionamiento de juguetes, ni operarse a bordo de aeronaves, barcos o satélites.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 7 LAYERS GMBH: Katharina.Kriebus@7layers.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

ORD.: N° 956 /DO N° 75525/ F60

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 313501 de 28.12.2020.
2. ORD. N° 19474 de 16.12.2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Modifica certificación de equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, 19/01/2021

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7 LAYERS GMBH

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la modificación de la certificación para el equipo Gateway module for comfort Access function in vehicles, marca Continental, modelo FBD5S.
2. De acuerdo a lo solicitado por documento de ANT. 1), y revisados los documentos ingresados anteriormente del modelo FBD5S, esta Subsecretaría de Estado accede a modificar el certificado señalado en ANT. 2), según se indica en el siguiente detalle:

Donde dice:

- Potencia máxima radiada : **UWB: -1,35 dBm.**

Debe decir:

- Potencia máxima radiada : **UWB: -7,3 dBm.**

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 7 LAYERS GmbH: Katharina.Kriebus@7layers.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 127.520 de 14.11.2025.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: LG ELECTRONICS INC.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	Telematics
Marca	BMW
Modelo	TFBMEEBN6FR
Fabricante	LG Electronics Inc.
Frecuencia de operación	BLE: 2.402-2.480 MHz; WLAN 2,4G: 2.412-2.472 MHz; WLAN 5G: 5.180-5.240 MHz; 5.260-5.320 MHz; 5.500-5.720 MHz; 5.745-5.825 MHz; 5.955-6.415 MHz.
Potencia máxima radiada	BLE: 8,491 mW (9,29 dBm); WLAN 2,4G: 13,520 mW (11,31 dBm); WLAN 5G: 16,443 mW (12,16 dBm); WLAN 6G: 16,255 mW (12,11 dBm).
Restricciones	En la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz. Los dispositivos terminales de usuarios, que operen en la banda de frecuencias 5.925-6.425 MHz, deben operar con una densidad espectral máxima de -1 dBm/MHz. Estos equipos deben emplear técnicas de compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: telecomcc.ecuador@gmail.com
- Oficina de Partes.



- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 147650 de 19.11.2024.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : LG ELECTRONICS INC.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Telematics (equipo telemático automotriz)
Marca	BMW
Modelo(s)	TFBMEIBN3FR
Fabricante	LG Electronics Inc.
Frecuencia de operación	BT: 2.400-2.483,5; WiFi 2,4G: 2.412-2.472; WiFi 5G: 5.150-5.250; 5.250-5.350; 5.470-5.725; 5.725-5.850; WiFi 6G: 5.925-6.425 MHz
Potencia máxima radiada	BT: 4,09 mW (6,12 dBm); WiFi 2,4G: 18,07 mW (12,57 dBm); WiFi 5G: 18,88 mW (12,76 dBm); WiFi 6G: 6,04 mW (7,81 dBm)
Restricciones	Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz. Los dispositivos terminales de usuarios, que operen en la banda de frecuencias 5.925-6.425 MHz, deben operar con una densidad espectral máxima de -1 dBm/MHz

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:
- LG Electronics: telecomcc.ecuador@gmail.com
- Oficina de Partes.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

ORD.: N° 8796 /DO N° 33500/ F26

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°113225 de 05.09.2016.
 2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 20 SET. 2016

A: SR. LUIS KAEN

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Car Audio c/BT 4.0, marca ALPINE, modelo EE0002. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Car Audio c/BT 4.0.
 - Marca : ALPINE.
 - Modelo : EE0002.
 - Fabricante : ALPINE electronics, Inc.
 - Frecuencias de operación : 2402-2480 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 0,43 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


MIGUEL VERGARA JAQUE
Jefe Departamento Operaciones
Subrogante


RNM

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Christiansen N° 821, Las Condes, R.M.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)

• Oficina de Partes.

Amunátegui N°
Santiago, Chile
Tel: +56 2 25 88 80 00
oirc@subtel.gob.cl

FONO AYUDA SUBTEL
800 131313

Gobierno de Chile

ORD. N° 14464 / DFRS19564/ F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 143.714 de 10.12.2014.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

SANTIAGO, **17 DIC. 2014**

A : SR ILKNUR CELIKKAYA, 7 LAYERS AG

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo marca BWM, modelo EN1H, de Harman/Becker Automotive Systems GmbH. Según los antecedentes técnicos remitidos el producto contiene un módulo que opera en modo Bluetooth en el rango 2.402 a 2.480 MHz, con una potencia máxima de 2,03 dBm y en modo 802.11 bg en el rango 2.412 a 2.462 MHz, con una potencia máxima de 17,9 dBm, con ganancia de antena de -2 dBi.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Certifica equipos en la banda 2.400 a 2.483,5 MHz, que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW y al exterior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 5 mW, en ambos casos, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el equipo marca BWM, modelo EN1H, puede ser utilizado en el país solo al interior de inmuebles, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Borsigstrasse 11, 40880 Ratingen, Germany.

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°109.590 de 30.09.2025.
2. Resolución Exenta N°1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N°3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	NFC Door Handle (manija de puerta de automovil con NFC)
Marca	HUF
Modelo(s)	FLAECH TAGE CAN
Fabricante	Huf Hülsbeck & Fürst GmbH & Co. KG
Frecuencia de operación	ASK: 13,56 MHz.
Potencia máxima radiada	FSK: 50,06 dBuV/m @ 30 m (-25,17 dBm).
Restricciones	Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- IB-Lenhardt AG : r.gurmendez@ib-lenhardt.com
- Oficina de Partes.





ORD. N° 4570 /DO 97.170/F-25

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 29.469 de 24.02.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **04 de Abril 2023**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : IB-LENHARDT AG

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
- Tipo de equipo : BMW Door Handle.
 - Marca : HUF.
 - Modelo(s) : FLAECH TAGE NFC.
 - Fabricante : Huf Hülsbeck & Fürst GmbH & Co. KG
 - Frecuencias de operación : OOK: 13,56 MHz.
 - Potencia máxima radiada : OOK: 0,03 mV/m a 30 metros.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- IB-Lenhardt: j.gross@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 86.080 de 08.07.2024.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : IB-LENHARDT AG

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).
 - Tipo de equipo : NFC door handle.
 - Marca : HUF.
 - Modelo(s) : FLAECH TAGE RED.
 - Fabricante : Huf Hülsbeck & Fürst GmbH & Co. KG
 - Frecuencias de operación : NFC: 13,56 MHz.
 - Potencia máxima radiada : NFC: 16,91 µV/m a 30 metros (-7,88 dBµA/m a 10 metros).
2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- IB-Lenhardt: r.gurmendez@ib-lenhardt.com
- Oficina de Partes.



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

ORD.: N° 1837 /DO N° 36165/ F26

ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°16347 de 31.01.2017.
2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

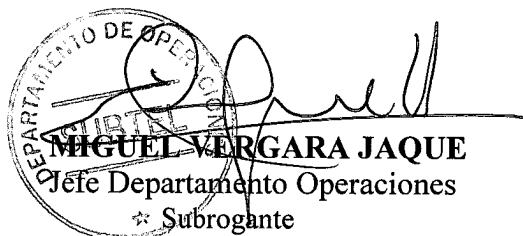
SANTIAGO, 10 FEB. 2017

A: SR. FELIX VICHARRA AGUIRRE, LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

- Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos RF Remote Control, marca HUF, modelo HUF7059. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 335,4-434,79 MHz.
- De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra b.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : RF Remote Control.
 - Marca : HUF.
 - Modelo : HUF7059.
 - Fabricante : Huf Hülsbeck & Fürst GmbH & Co. KG.
 - Frecuencias de operación : 433,2; 434,64 MHz.
 - Intensidad de campo máxima: 123 µV/m a 30 m.
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


MIGUEL VERGARA JAQUE
Jefe Departamento Operaciones
☆ Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- [Redacted]
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.



ORD. N° 2919 /DO N° 96.413/F60

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 1.291 de 04.01.2023.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **03 de Marzo 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LTDA.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
- Tipo de Equipo : Infotainment Head Unit (Unidad de infoentretenimiento para vehículo).
 - Marca : Garmin.
 - Modelo : IDC23 High 8155.
 - Fabricante : Garmin International, Inc.
 - Frecuencias de operación : BT: 2402-2480; WLAN: 2412-2462; 5180-5240; 5260-5320; 5500-5700; 5745-5825 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 1,95 mW (2,9 dBm); WLAN 2,4G: 15,85 mW (12 dBm); WLAN 5G: 18,93 mW (12,772 dBm).
 - Restricciones : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LTDA.: andre.bongain@dekra.com
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 37129 de 18.03.2024.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION, S.A.U.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
- Tipo de Equipo : Infotainment Head Unit.
 - Marca : Garmin
 - Modelo : IDC23 High 8185
 - Fabricante : Garmin International, Inc.
 - Frecuencias de operación : BT: 2400-2483,5 MHz; WLAN: 2402-2483,5 MHz; WLAN: 5150-5250 MHz; WLAN: 5250-5350 MHz; WLAN: 5470-5725 MHz; WLAN: 5725-5875 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 1,51 mW (1,8 dBm); WLAN 2,4G: 17,38 mW (12,4 dBm); WLAN 5G: 14,86 mW (11,72 dBm).
 - Restricciones de uso : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- DEKRA Testing And Certification Ltda. : Felipe.gonzalez@dekra.com
- Oficina de Partes.





ORD. N° 4569 /DO 96.961/F-25

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 29.468 de 24.02.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **04 de Abril 2023**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : IB-LENHARDT AG

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
- Tipo de equipo : BMW Door Handle.
 - Marca : HUF.
 - Modelo(s) : INT TAGE NFC.
 - Fabricante : Huf Hülsbeck & Fürst GmbH & Co. KG
 - Frecuencias de operación : OOK: 13,56 MHz.
 - Potencia máxima radiada : OOK: 0,01 mV/m a 30 metros.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- IB-Lenhardt: j.gross@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 82995 de 01.07.2024.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : NFC door handle
 - Marca : HUF
 - Modelo : INT TAGE RED
 - Fabricante : Huf Hülsbeck & Fürst GmbH & Co. KG
 - Frecuencias de operación : NFC: 13,56 MHz.
 - Potencia máxima radiada : NFC: -47,71 dBm (-14,47 dBuV/m a 10m).
 - Restricciones : Estos equipos deben permitir la compartición de frecuencias.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- IB-Lenhardt AG : r.gurmendez@ib-lenhardt.com
- Oficina de Partes.



- ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°56630 de 23.04.2018.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **02 MAYO 2018**

A: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION S.A.U.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Automotive Infotainment System, marca BMW, modelo MGU. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 y 5 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Automotive Infotainment System.
 - Marca : BMW.
 - Modelo : MGU.
 - Fabricante : Harman Becker Automotive Systems GmbH
 - Frecuencias de operación : 2402-2480; 2412-2462; 5745-5825 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 1,8 mW; Wi-Fi 2,4G: 10,5 mW; Wi-Fi 5G: 5,1 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones


MIGUEL VERGARA JAQUE
Jefe Departamento Operaciones
Subrogante


RNM/rnm

DISTRIBUCIÓN:

- SR. ENRIQUE GARCÍA TROYANO, DEKRA TESTING AND CERTIFICATION S.A.U.:
enrique.garcia@dekra.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 6663 /DO N° 79473/ F39

- ANT.: 1. Ingresos SUBTEL N°78813 de 22.04.2021 y N°79026 de 23.04.2021.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **06 de Mayo 2021**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : DEKRA TESTING AND CERTIFICATION S.A.U.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Automotive Infotainment System, marca BMW, modelo MGU21 APN. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 y 5 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Automotive Infotainment System.
 - Marca : BMW.
 - Modelo : MGU21 APN.
 - Fabricante : ALPS ALPINE EUROPE GmbH
 - Frecuencias de operación : 2402-2480; 2410-2472; 5180-5240; 5745-5825 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 1,7 mW; Wi-Fi 2,4G: 4 mW; Wi-Fi 5G: 4,6 mW.
 - Restricciones : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5150-5250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 mW/MHz en cualquier banda de 1 MHz.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- DEKRA TESTING AND CERTIFICATION S.A.U.: marta.arrabal@dekra.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 13023 /DO N° 101.383/ F60

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 127.089 de 24.08.2023.
2. ORD. N° 6739 de 24.05.2022, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
4. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Modifica certificación de equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **14 de Septiembre 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LTDA.

1. De acuerdo a lo solicitado y revisada la información proporcionada del equipo Unidad principal de infoentretenimiento para vehículos, marca Garmin, modelo MGU22, señalada en ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado accede a modificar el certificado señalado en ANT. 2), debido a que, se solicita incorporar segmentos de frecuencias que no fueron solicitados en oficio emitido con anterioridad, según se indica en el siguiente detalle:

Donde dice:

- Frecuencias de operación : **“BT: 2402-2480; WiFi: 2412-2462; 5180-5240; 5745-5825 MHz.”**

Debe decir:

- Frecuencias de operación : **“BT: 2402-2480; WiFi: 2412-2462; 5180-5240; 5260-5320; 5500-5700; 5745-5825 MHz.”**

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LTDA.: cs0.ita.cl@dekra.com
- Oficina de Partes.



ORD.: N° 15000 /DO N° 102.292/ F60

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 137.994 de 20.09.2023.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Informa sobre solicitud de Certificación.

SANTIAGO, **24 de Octubre 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo MINI NFC Door handle (Manilla de puerta de vehículo), marca BMW, HUF, modelo MINI_TAGE.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que, la Norma Técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos que empleen ondas radioeléctricas y al no haber una Norma Técnica para certificar aplicaciones inductivas NFC, QI, WPC, éstas no se certifican, permitiéndose su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- IB-LENHARDT AG: r.gurmendez@ib-lenhardt.com
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°118723 de 04.09.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 03 OCT 2019

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Microwave Sensor / Sensor para Automóvil, marca Meta System, modelo MUW 3. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 5,7 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Microwave Sensor / Sensor para Automóvil.
 - Marca : Meta System.
 - Modelo : MUW 3.
 - Fabricante : Meta System S.p.A.
 - Frecuencias de operación : 5737,4 - 5771 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 0,2 mW.
 - Restricciones : Estos equipos deben permitir la compartición de frecuencias.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.: administracion@limboco.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.



DO 113807/F-67

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 8336 de 23.01.2025.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : LGAI Technological Center S.L.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Low Frequency (LF) RFID
Marca	Lear
Modelo(s)	IPB-01
Fabricante	Lear Corporation Holding Spain SLU
Frecuencia de operación	Manchester & CW: 119-135 kHz
Potencia máxima radiada	2.19 µV/m a 300 metros

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: nelia.aranda@applus.com
- Oficina de Partes.

Alex Gallardo Duarhtt
Jefe División Fiscalización (S)
20/02/2025 17:44



ORD.: N° 4559 /DO N°97.255/ F54

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°18.741 de 06.02.2023.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **04 de Abril 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION LTDA

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
- Tipo de Equipo

- Marca

- Modelo

- Fabricante

- Frecuencias de operación

- Potencia máxima radiada

- Restricciones de uso

: Automotive Rear Seat Entertainment LCD Display mounted on the ceiling.

: Innolux.

: Padi 31.3 CN.

: CARUX TECHNOLOGY INC..

: BT: 2400-2483,5 MHz.

: BT: 1,44 mW (1,6 dBm).

: Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- DEKRA Testing And Certification Ltda. : andre.bongain@dekra.com
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 48.068 de 11.04.2024.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: CSA GROUP BAYERN GMBH

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Automotive Entertainment System - Entertainment Control Unit (ECU)
 - Marca : AUDIO MOBIL Elektronik GmbH
 - Modelo : RSE-RR / AM094010
 - Fabricante : AUDIO MOBIL Elektronik GmbH
 - Frecuencias de operación : BT: 2400 – 2483,5 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 7,94 mW (9,0 dBm)
 - Restricciones de uso : Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- CSA Group Bayern GmbH, Patrick.Lehner@csagroup.org
- Oficina de Partes.





ORD.: N° 17783 /DO N° 103.513/ F14

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°176.622 de 11.12.2023.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **27 de Diciembre 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

- De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : TPMS Sensor S5.xF 433 MHz (sensor de presión y temperatura de neumáticos).
 - Marca : BH SENS.
 - Modelo : TMSS5B4.
 - Fabricante : Huf Baolong Electronics Bretten GmbH.
 - Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 23,76 µW (-16,24 dBm).
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

ALEX GALLARDO DUARHTT
Jefe División Fiscalización Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- IB-Lenhardt AG: r.gurmendez@ib-lenhardt.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 87435 de 01.08.2025.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : IB-LENHARDT AG

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra k), del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	TPMS Sensor S5.5B 433 MHz (Sensor del sistema de control de presión de neumáticos. 433 MHz).
Marca	BH SENS
Modelo(s)	TMSS5H4
Fabricante	Huf Baolong Electronics Bretten GmbH
Frecuencia de operación	FSK/ASK: 433,92 MHz
Potencia máxima radiada	0,028 mW (79,79 dBµV/m a 3m)

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:
- IB-Lenhardt AG: r.gurmendez@ib-lenhardt.com
- Oficina de Partes.



- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 77.701 de 18.06.2024.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra b.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
- Tipo de Equipo : TPMS SENSOR
 - Marca : BH SENS
 - Modelo : TMSS6D4
 - Fabricante : Baolong Huf Shanghai Electronics Co., Ltd.
 - Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 0,0098 mW (-20,06 dBm).
 - Restricciones de uso : Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Intelligent Telecom Certification, thiago@itc-intelligent.com.br
- Oficina de Partes.



ORD.: N° **9197** /DO N° 40087/ F26

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°102467 de 01.08.2018.
 2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **04 AGO. 2017**

A: Ms. SONJA SACHS, TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos TPMS Sensor G5M, modelo TSSRE4A. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 430-440 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : TPMS Sensor G5M.
 - Modelo : TSSRE4A.
 - Fabricante : Huf Electronics Bretten GmbH
 - Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 0,361 µW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Ms. SONJA SACHS, TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH: sonja.sachs@tuev-suev.de
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°58442 de 22.04.2019.
 2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **03 MAY 2019**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo TPMS Sensor G5RL 433 MHz, marca HUF, modelo TSSRE4Ab. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 430-440 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : TPMS Sensor G5RL 433 MHz.
 - Marca : HUF.
 - Modelo : TSSRE4Ab.
 - Fabricante : Huf Baolomg Electronics Bretten GmbH.
 - Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 2,9 μ W.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- IB-LENHARDT AG: j.gross@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 12667 /DO N° 69474/F71

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 167249 de 20.07.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 06/08/2020

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del equipo TPMS Sensor (Sistema de control de la presión de los neumáticos), marca BH Sens, modelo TSSRE4Ac. De acuerdo a la información que adjunta, este aparato contiene módulo que opera en la banda de frecuencias de 430-440 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de equipo : TPMS Sensor (Sistema de control de la presión de los neumáticos).
 - Marca : BH SENS.
 - Modelo : TSSRE4Ac.
 - Fabricante : Huf Baolong Electronics Bretten GmbH.
 - Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : ASK, FSK: 0,015 mW (-18,28 dBm).
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- IB-LENHARDT AG: a.krauth@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 14541 /DO N° 28588/ F26

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°216386 de 05.11.2015.
 2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde solicitud de Certificación.

SANTIAGO, **10 NOV. 2015**

A: SONJA SACHS, CSA GROUP BAYERN GmbH

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipos TPMS Sensors of G3.8 family, marca HUF, modelo TSSRE4Dg. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 433,92 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), y a la carta del fabricante Huf Electronics Bretten GmbH, de fecha , firmada por , esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : TPMS Sensors of G3.8 family.
 - Marca : HUF
 - Modelo : TSSRE4Dg.
 - Fabricante : Huf Electronics Bretten GmbH
 - Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 0,02 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: sonja.sachs@csagroup.org
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°118276 de 03.09.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 25 SEP 2019

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Sensor de Presión de Neumáticos, marca BH SENS, modelo TSSRE4NE. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 430-440 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Sensor de Presión de Neumáticos.
 - Marca : BH SENS.
 - Modelo : TSSRE4NE.
 - Fabricante : Huf Baolong Electronics Bretten GmbH.
 - Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : FSK: 3,5 µW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones



AAA

DISTRIBUCIÓN:

- IB-LENHARDT AG: j.gross@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD. N° 3769 / DFRS05104/ F-50

EINGEGANGEN
06. JUNI 2012
Erled. → SS
☐ Ablage ☐ Buchhaltung
☒ Auftragsfile ☐ Kopie an.....
☐ Fremdleistung ☐ Handelsware
KST:

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 40.930 de 07.05.2012.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 2007, N° 666 de 2008, N° 110 de 2010, N° 3.403 de 2010, N° 7.232 de 2010 y N° 4.099 de 2011, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 403 de 2008, modificada por Resoluciones Exentas N° 528 de 2008, N° 1.449 de 2008 y N° 7.315 de 2010, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación producto Tire Pressure Monitoring System, modelo TSSRE4Td.

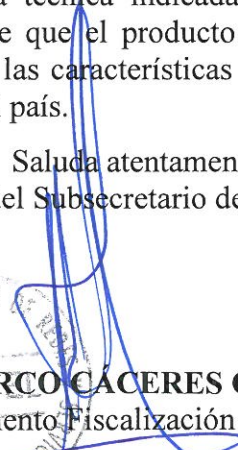
SANTIAGO, **24 MAYO 2012**

A : SRA. SONJA SACHS, MIKES – TESTINGPARTNERS GMBH

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del producto Tire Pressure Monitoring System, modelo TSSRE4Td, fabricado por Huf Electronics Bretten GmbH, Alemania. Según los antecedentes técnicos que adjunta, el equipo opera en la frecuencia 433,92 MHz con una potencia máxima de -30 dBm.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Autoriza equipos en la banda 430 a 440 MHz, con una potencia máxima radiada de 10 mW.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el producto Tire Pressure Monitoring System, modelo TSSRE4Td, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


MARCO CÁCERES OBREQUE
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Ohmstrasse 2 – 4, D – 94342 Strasskirchen, Germany.

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°123135 de 13.09.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 06 NOV 2019

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo El sistema de control de la presión de los neumáticos, marca HUF and BH SENS, modelo TSSRE4UF. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 430-440 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : El sistema de control de la presión de los neumáticos.
 - Marca : HUF and BH SENS.
 - Modelo : TSSRE4Uf.
 - Fabricante : Huf Baolong Electronics Bretten GmbH
 - Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 0,02 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- IB-LENHARDT AG: a.krauth@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD. N° 4733 / DFRS05404/ F-50

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 48.445 de
04.06.2012.

2) ORD. N° 2867/DFRS04691/F-50 de
19.04.2012.

3) ORD. N° 6248/DFRS01724/F-50 de
03.11.2010.

4) Resolución Exenta N° 755 de 2005,
modificada por Resoluciones Exentas
N° 840 de 2007, N° 666 de 2008, N°
110 de 2010, N° 3.403 de 2010, N°
7.232 de 2010 y N° 4.099 de 2011,
todas de la Subsecretaría de
Telecomunicaciones.



MAT.: Responde a solicitud de certificación
equipo Tire Safety Systems, modelo
TSSTSc.

SANTIAGO, **18 JUN. 2012**

A : SRA. SONJA SACHS, MIKES – TESTINGPARTNERS GMBH

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la rectificación del fabricante del equipo Tire Safety Systems, modelo TSSTSc, el cual será fabricado por la compañía Huf Electrónica Bretten GmbH. Equipo que opera en la frecuencia 125 kHz, con una intensidad de campo máximo de 88,9 dBµV/m a una distancia de 3 m.
2. Al respecto señalo que esta Subsecretaría de Estado toma conocimiento del cambio de fabricante del equipo Tire Safety Systems, modelo TSSTSc, por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el productos Tire Safety Systems, modelo TSSTSc, fabricado por la compañía Huf Electrónica Bretten GmbH, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Ohmstrasse 2 – 4, D – 94342 Strasskirchen, Germany.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.

ORD. N° **1430** / DFRS20340/ F-61

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 17.614 de 30.01.2015.
2) ORD. N°0493/DFRS19977/F-61 de 14.01.2015
3) Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a consulta.

SANTIAGO, **18 FEB. 2015**

A : SRA. TERESA ARREAZA SUBERO, CETECOM ICT SERVICES GMBH.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la modificación de la certificación de ANT. 2), correspondiente al equipo Control Remoto, modelo EHL2, de Gentex Corporation; indicando que el equipo contiene las siguientes frecuencias y potencias de salidas, y operaría solo con las frecuencias permitidas en el país:

- 27 MHz band:
 - 26,957-27,283 MHz /-18,7 dBm
 - 27,515-27,585 MHz /-18,7 dBm
- 30 MHz band:
 - 29,851-29,885 MHz /-20,2 dBm
 - 30,862-30,950 MHz /-20,2 dBm
 - 30,875-30,950 MHz /-20,2 dBm
- 40 MHz band:
 - 40,660-40,700 MHz /-9 dBm
- 418 MHz band:
 - 417,900-418,100 MHz /-8,8 dBm
- 433 MHz band:
 - 433,050-434,790 MHz /-6,1 dBm
- 868 MHz band:
 - 868,000-868,600 MHz /-5,6 dBm
 - 868,700-869,650 MHz /-5,6 dBm
 - 869,400-869,650 MHz /-5,6 dBm
 - 869,700-870,000 MHz /-5,6 dBm

2. De acuerdo a la información que adjunta, y a lo indicado en el informe de pruebas N° 1-7681/14-01-02-B, de CETECOM ICT Services GmbH, incluido en el Ingreso SUBTEL N° 147.371 de fecha 19.12.2014 y aprobado por el ANT. 2); el equipo contiene las siguientes frecuencias y potencias de salidas:

27,015 MHz / -18,7 dBm
30,875 MHz / -20,2 dBm
40,683 MHz / -9 dBm
417,965 MHz / -8,8 dBm
433,92 MHz / -6,1 dBm
868,125 MHz / -5,6 dBm

3. Al respecto, señalo a Ud. que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 3):

3.1 Certifica equipos empleados como controles remotos que operen en las siguientes frecuencias o bandas de frecuencias con una intensidad de campo eléctrico o potencia máxima radiada que no exceda los valores que se indican a continuación:

Controles remotos para abrir puertas

Bandas de frecuencias / Intensidad de campo a 30 metros.

117 a 142,2 kHz / 200 ($\mu\text{V/m}$).

40,66 a 40,70; 70 a 73; 75,4 a 76 y 138 a 174 MHz / 125 ($\mu\text{V/m}$).

216 a 328,6 MHz / 660 ($\mu\text{V/m}$).

335,4 a 434,79 MHz / 960 ($\mu\text{V/m}$).

Otros controles remotos (se excluyen los controles remotos para aeromodelos y para abrir puertas).

Frecuencias o bandas de frecuencias / Intensidad de campo o potencia.

117 a 142,2 kHz / 20 $\mu\text{V/m}$ a 300 metros.

26.995; 27.045; 27.095; 27.145; 27.195; 27.255; 29.905; 29.945 y 29.985 kHz / 10 mV/m a 3 metros.

315 MHz / 10 mW.

430 a 440 MHz / 10 mW.

3.2 Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 4), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

4. De acuerdo a la información proporcionada, el equipo presentado solo puede operar en las siguientes frecuencias permitidas en el país: 40,683 MHz; 417,965 MHz y 433,92 MHz, las demás frecuencias deben ser deshabilitadas.

De acuerdo a lo anterior, no existen otras frecuencias o bandas de frecuencias en las cuales el equipo Control Remoto, modelo EHL2, de Gentex Corporation pueda operar en el país, toda vez que las frecuencias 27,015 MHz, 30,875 MHz y 868,125 MHz señaladas en el informe de pruebas N° 1-7681/14-01-02-B, de CETECOM ICT Services GmbH, no se encuentran contenidas en la norma técnica de alcance reducido.

5. Finalmente, esta Subsecretaría de Estado establece que el oficio ORD. N°0493/DFRS19977/F-61 de fecha 14.01.2015, que certifica al módulo inalámbrico contenido en el equipo Control Remoto, modelo EHL2, de Gentex Corporation; sigue siendo vigente para las bandas de frecuencias establecidas en el documento.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



CÉSAR TORRES ARAYA
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Untertuerkheimer Str. 6-10 / 66117 Saarbruecken / Germany.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes.



ORD. N° **0494** / DFRS 19979/ F-61

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 147.864 de 22.12.2014.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005 y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Carta de Gentex Corporation.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

SANTIAGO, **14 ENE. 2015**

A : SR. GONZALO BERTRÁN

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante notas de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del producto Homelink 5 Universal Garage Door Opener, modelo LUAHLS, marca Gentex Corporation. El equipo es un control remoto que será instalado al interior de automóviles. Según lo señalado por:
 - 1.1. El fabricante, el producto opera en las frecuencias:
 - 288 MHz, con una intensidad de campo de 70,83 dB μ V/m.
 - 310 MHz, con una intensidad de campo de 72,14 dB μ V/m.
 - 365 MHz, con una intensidad de campo de 77,19 dB μ V/m.
 - 433 MHz, con una intensidad de campo de 82,56 dB μ V/m.
 - 902,25 MHz, con una intensidad de campo de 98,24 dB μ V/m.
 - 914,75 MHz, con una intensidad de campo de 98,24 dB μ V/m.
 - 926,75 MHz, con una intensidad de campo de 98,24 dB μ V/m.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Certifica equipos en la banda de frecuencia 902 a 928 MHz con una potencia máxima radiada de 7 mW.
 - 2.2. Certifica equipos en la banda de frecuencia 216 a 328,6 MHz con una intensidad de campo eléctrico máximo de 660 μ V/m a una distancia de 30 metros.
 - 2.3. Certifica equipos en la banda de frecuencia 335,4 a 434,79 MHz con una intensidad de campo eléctrico máximo de 960 μ V/m a una distancia de 30 metros.
 - 2.4. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.



3. De acuerdo a lo anterior, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el equipo Homelink 5 Universal Garage Door Opener, modelo LUAHL5, marca Gentex Corporation, puede ser utilizado en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 52695 de 06.05.2025.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : WIRELESS APPROVAL CONSULTANTS

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Vehicular hands-free access kick sensing radar
Marca	Vitesco
Modelo(s)	HFA31
Fabricante	Vitesco Technologies GmbH
Frecuencia de operación	24,05-24,25 GHz
Potencia máxima radiada	24,05-24,25 GHz: 2,29 mW (3,60 dBm)

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- Wireless Approval: marissa@w-app.com
- Oficina de Partes.





Subsecretaría de
Telecomunicaciones

ORD.: N° 11845 /DO N° 82412/ F28

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 124.143 de 08.07.2021.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Informa sobre solicitud de Certificación.

SANTIAGO, **30 de Agosto 2021**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Cargador Inalámbrico con NFC, marca Bury, modelo WCA CS NFC LCI.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que, la Norma Técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos que empleen ondas radioeléctricas y al no haber una Norma Técnica para certificar aplicaciones inductivas NFC, éstas no se certifican, permitiéndose su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION: thiago@itc-intelligent.com.br
- Equipo Clasificador (i)
- Oficina de Partes.

11686

ORD.: N° _____/DO N° 58214/F71

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 107093 de 07.08.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Informa resultado de Certificación.

SANTIAGO, 05 SEP 2019

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: UNDERWRITERS LABORATORIES (UL) VERIFICATION SERVICES PHILIPPINES PLC

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del Wireless Charger, marca Molex , modelo WCH-184. De acuerdo a la información que adjunta, este aparato contiene módulo que opera en la frecuencia de 111 KHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado informa, que el cargador inalámbrico citado, por ser un aparato inductivo no sé Certifica.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- UNDERWRITERS LABORATORIES (UL) VERIFICATION SERVICES PHILIPPINES PLC:
katherineelaiza.cortez@ul.com
- Equipo Clasificador (i)
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 99257 de 22.07.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Informa sobre solicitud de Certificación.

SANTIAGO, **21 AGO 2019**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: UL VERIFICATION SERVICES PHILIPPINES PLC.

1. Mediante nota de ANT. 1), se solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo Cargador Inalámbrico, marca , modelo WCH-189.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que, la Norma Técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos que empleen ondas radioeléctricas y al no haber una Norma Técnica para certificar aplicaciones inductivas, éstas no se certifican, permitiéndose su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- UL VERIFICATION SERVICES PHILIPPINES PLC.: katherineelaiza.cortez@ul.com
- Equipo Clasificador (r)
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 134.545 de 18.10.2024.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : INTELLIGENT TELECOM CERTIFICATION

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e), del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Wireless charger with NFC card protection and digital key functionality (Cargador inalámbrico)
Marca	Bury
Modelo(s)	WCM
Fabricante	BURY Sp. z o.o.
Frecuencia de operación	RFID: 13,56 MHz
Potencia máxima radiada	RFID: 8,30976 µV/m a 30 m (-14,05 dBuA/m a 10m)

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:
- Intelligent Telecom Certification: thiago@itc-intelligent.com.br
- Oficina de Partes.





ORD. N° 8263 /DO N° 89.983/F60

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 51.058 de 23.03.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **16 de Junio 2022**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Cargador inalámbrico y USB con Bluetooth.
 - Marca : Bury.
 - Modelo : SATZ CONNECTED RIDE CRADLE.
 - Fabricante : BURY SP. z o.o.
 - Frecuencias de operación : BT: 2402-2480 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 0,079 mW (-11 dBm).
 - Restricciones : Estos equipos deben permitir la compartición de frecuencias.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION: thiago@itc-intelligent.com.br
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 55503 de 13.05.2025.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

A : SENA TECHNOLOGIES CO., LTD.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Wireless Communication Systems
Marca	BMW
Modelo(s)	BMW Motorrad ConnectedRide COM P1
Fabricante	Sena Technologies Co., Ltd.
Frecuencia de operación	BT: 2.402-2.480 MHz; MESH: 2.410-2.475 MHz.
Potencia máxima radiada	BT: 49,431 mW (16,94 dBm); SRD: 14,454 mW (11,60 dBm)
Restricciones	Estos equipos deben permitir la comparticion de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- Sena Technologies Co., Ltd.: info@jnmaus.net
- Oficina de Partes.





ORD. N° 11834 /DO 100.574/F-25

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 120.689 de 10.08.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **24 de Agosto 2023**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : FGS INC.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
- Tipo de equipo : ConnectedRide Navigator.
 - Marca : BMW Motorrad.
 - Modelo(s) : CRN1.
 - Fabricante : Cyrus Technology GmbH
 - Frecuencias de operación : BT: 2.400-2.483,5; WLAN 2,4G: 2.412-2.472; WLAN 5G: 5.150-5.250; 5.250-5.350; 5.470-5.725; 5.725-5.850 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 9,12 mW (9,60 dBm); WLAN 2,4G: 59,57 mW (17,75 dBm); WLAN 5G: 38,90 mW (15,90 dBm).
 - Restricciones : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- FGS Inc.: rapidez2015@gmail.com
- Oficina de Partes.



ORD.: N° 155 /DO N° 74756/ F23

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°305693 de 15.12.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 06/01/2021

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7LAYERS GMBH

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Connected Instrumentation Cluster for Motorcycle, marca Bosch, modelo ICC10in. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Connected Instrumentation Cluster for Motorcycle.
 - Marca : Bosch.
 - Modelo : ICC10in.
 - Fabricante : Robert Bosch GmbH.
 - Frecuencias de operación : 2402-2480; 2412-2462 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 2,4 mW (3,8 dBm); Wi-Fi 2,4G: 38,9 mW (15,9 dBm).
 - Restricciones : Debe emplear técnicas que permitan compartir frecuencias.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 7LAYERS GMBH: Melek.Ciftci@7layers.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.



ORD. N° 4563 /DO N° 97.283/F54

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 19.843 de 07.02.2023.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **04 de Abril 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: ROBERT BOSCH GMBH.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
- Tipo de Equipo : Connected Instrumentation Cluster for Motorcycles.
 - Marca : BOSCH.
 - Modelo : ICC65V2.
 - Fabricante : Robert Bosch GmbH
 - Frecuencias de operación : BT: 2402-2480 MHz; WLAN: 2402-2472 MHz .
 - Potencia máxima radiada : BT: 1,67 mW (2,198 dBm); WLAN: 35;87 mW (15,548 dBm)
 - Restricciones : Estos equipos deben permitir la compartición de frecuencias
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Robert Bosch GmbH : info@c-teitel.com
- Oficina de Partes.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

ORD.: N° **8705** /DO N° 80631/ F23

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°99372 de 26.05.2021.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 15 de Junio 2021

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Sistema Inmovilizador Vehicular, marca BECOM, modelo EWS4. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencia de 9 - 490 kHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Sistema Inmovilizador Vehicular.
 - Marca : BECOM.
 - Modelo : EWS4.
 - Fabricante : BECOM Electronics GmbH.
 - Frecuencias de operación : 134,45 kHz.
 - Intensidad de campo eléctrico: 0,00005 $\mu\text{V/m}$ @ 300 m.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION: thiago@itc-intelligent.com.br
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 4360 /DO N° 88.074/ F28

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 11.944 de 25/01/2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 11 de Abril 2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7 LAYERS GmbH

- Mediante nota de antecedente 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo BMW Motorcycle Keyless Ride ECU (Electronic Control Unit), marca BMW, modelo HUF8485. De acuerdo a la información que adjunta, este equipo contiene módulos que operan en la banda de frecuencias 117-142,2 kHz.
- De acuerdo a la información proporcionada por documento de antecedente 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra b.1), del artículo 1° de la norma señalada en antecedente 2):
 - Tipo de Equipo : BMW Motorcycle Keyless Ride ECU (Electronic Control Unit).
 - Marca : BMW.
 - Modelo : HUF8485.
 - Fabricante : Huf Hülsbeck & Fürst GmbH & Co. KG.
 - Frecuencias de operación : 134,45 kHz.
 - Intensidad de campo máxima : 98,01 $\mu\text{V/m}$ @ 30m (7,39 $\text{dB}\mu\text{A/m}$ @ 10m).
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- 7 LAYERS GmbH: zurine.arsuaga@7layers.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 7453 /DO N° 66125/ F39

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°89182 del 07.05.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 19/05/2020

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: GONZALO EDUARDO BERTRÁN BERTRÁN

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Main Unit (Encendido de motor para automóvil), marca BMW, modelo ZB001. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 117-142,2 kHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra b.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Main Unit (Encendido de motor para automóvil).
 - Marca : BMW.
 - Modelo : ZB001.
 - Fabricante : Zadi Spa.
 - Frecuencias de operación : 134,4 KHz.
 - Intensidad de campo máxima: ASK: 0,02144 µV/m @ 300 m.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.
4. Déjese sin efecto el Oficio ORD N°7036/DON°66125/39, por contener un error de información en sus antecedentes.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



LUIS ALDANA RADEMACHER
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- GONZALO EDUARDO BERTRÁN BERTRÁN: gonzalo.bertran@qadcs.com, Casilla 52986, Correo Central, Santiago, R.M.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.



ORD.: N° 2693 /DO N° 96.285/ F54

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°215.015 de 21.12.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **24 de Febrero 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: ZADI S.P.A.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j2), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : ZB005 (Main Unit – Motorcycle keyless ride System).
- Marca : ZADI.
- Modelos : ZB005.
- Fabricante : ZADI S.P.A..
- Frecuencias de operación : 134.5 KHz.
- Potencia máxima radiada : 0,65 uW (-31,86 dBm).
- Restricciones de uso : Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Zadi S.P.A. : Info@c-teitel.com
- Oficina de Partes.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

ORD.: N° 6966 /DO N° 89.265/F60

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°47.774 de 18.03.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 27 de Mayo 2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7LAYERS GMBH

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : BMW Keyless Ride (Control remoto de bloqueo e inmovilizador del sistema de la motocicleta).
 - Marca : BMW.
 - Modelo : HUF5794.
 - Fabricante : Huf Hülsbeck & Fürst GmbH & Co. KG
 - Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 0,08 mW (-10,95 dBm).
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- 7LAYERS GMBH: zurine.arsuaga@bureauveritas.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 3773 /DO N° 63767/ F39

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°31688 de 25-02-2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 09 MAR 2020

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: Gonzalo Eduardo Bertrán Bertrán

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Llave Inteligente para automóvil, marca ZADI, modelo ZB002. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 430-440 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra b.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Llave Inteligente para automóvil.
 - Marca : ZADI.
 - Modelo : ZB002.
 - Fabricante : Zadi Spa.
 - Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 433,92 MHz: 72,2 dBμV/m @ 3m; 0,000331 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones



*DANNY SAAVEDRA SILVA
Jefe Departamento Operaciones(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Gonzalo Eduardo Bertrán Bertrán: Casilla 52986, Correo Central, Santiago, R.M.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.



ORD.: N° 2694 /DO N° 96.286/ F54

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°215.023 de 21.12.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **24 de Febrero 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: ZADI S.P.A.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j2), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : ZB006 (Main Unit – Motorcycle keyless ride System).
- Marca : ZADI.
- Modelos : ZB006.
- Fabricante : ZADI S.P.A..
- Frecuencias de operación : 433.92 MHz.
- Potencia máxima radiada : 21,73 uW (-16,63 dBm).
- Restricciones de uso : Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Zadi S.P.A. : Info@c-teitel.com
- Oficina de Partes.



ORD. N° 2067 /DO N° 95.917/F60

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 13.907 de 27.01.2023.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **14 de Febrero 2023**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: TRC LATINAMERICA

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
- Tipo de Equipo : LIN to BT converter (Convertidor de datos LIN a Bluetooth)
 - Marca : BMW Motorrad
 - Modelo : LIN2BTLE Gateway
 - Fabricante : BURY Sp. Z o.o.
 - Frecuencias de operación : BT: 2402-2480 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 0,27 mW (-5,7 dBm).
 - Restricciones : Estos equipos deben emplear técnicas de compartición de frecuencias.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- TRC LATINAMERICA: trc-latinamerica@protonmail.com
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°123219 de 22.08.2018.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **30 AGO. 2018**

A: INGENIEURBURO LENHARDT AG

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Adaptive Radar Sensor for Car, marca CONTINENTAL, modelo ARS5-B. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 76-77 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Adaptive Radar Sensor for Car.
 - Marca : CONTINENTAL.
 - Modelo : ARS5-B.
 - Fabricante : ADC Automotive Distance Control Systems GmbH.
 - Frecuencias de operación : 76,062-76,782 GHz.
 - Potencia máxima radiada : 24,8 dBm.
 - Restricciones : Ganancia máxima antenas 40 dB.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones


MIGUEL VERGARA JAQUE
Jefe Departamento Operaciones
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- INGENIEURBURO LENHARDT AG: j.gross@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

Amunátegui N° 139,
Santiago, Chile
Tel: +56 2 25 88 80 00
oirs@subtel.gob.cl

FONO AYUDA SUBTEL
800 131313

**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

ORD.: N° **6408** /DO N° 38602/ F26

ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°74970 de 08.06.2017.
2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **09 JUN. 2017**

A: SRA. JASMIN GROSS, CTC ADVANCED GmbH

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Motion detection sensor, marca Bosch, modelo MRRe14FCR. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 76-77 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Motion detection sensor.
 - Marca : Bosch.
 - Modelo : MRRe14FCR.
 - Fabricante : ROBERT BOSCH GmbH.
 - Frecuencias de operación : 76-77 GHz.
 - Potencia máxima radiada : 31,8 dBm.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- SRA. JASMIN GROSS, CTC ADVANCED GmbH: jasmin.gross@ctcadvanced.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 18002 /DO N° 73597/ F39

- ANT.: 1. Ingresos SUBTEL N°273948 de 02.11.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 16/11/2020

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: PRODUCT COMPLIANCE SPECIALISTS, LTD

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Advanced Radar Sensor, marca Continental, modelo SRR5-B. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 76-77 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Advanced Radar Sensor.
 - Marca : Continental.
 - Modelo : SRR5-B.
 - Fabricante : ADC Automotive Distance Control Systems GmbH.
 - Frecuencias de operación : 76-77 GHz.
 - Potencia máxima radiada : 34,4 dBm.
 - Restricciones : Ganancia máxima antenas 40 dB
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- PRODUCT COMPLIANCE SPECIALISTS, LTD: Lorena.Barcelo@productcompliancespecialists.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD. N° 3768 / DFRS05103 / F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 40.929 de 07.05.2012.
- 2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 2007, N° 666 de 2008, N° 110 de 2010, N° 3.403 de 2010, N° 7.232 de 2010 y N° 4.099 de 2011, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 403 de 2008, modificada por Resoluciones Exentas N° 528 de 2008, N° 1.449 de 2008 y N° 7.315 de 2010, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación que indica.

SANTIAGO, **24 MAYO 2012**

A : SR. BRAD KOSKI, WIRELESS APPROVAL CONSULTANTS

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones, la certificación de los siguientes dispositivo para automóvil, fabricado por Schrader Electronics Limited:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1.4. Electronic Control Unit (ECU) receiver, FCC ID: MRXMC24MA4, que opera en la frecuencia 433,92 MHz.

1.5. Electronic Control Unit (ECU) receiver, FCC ID: MRXMC34MA4, que opera en la frecuencia 433,92 MHz.

1.6. Tire Pressure Monitoring (TPM) transmitter, modelo MRXMERCTX1, que opera en la frecuencia 433,92 MHz, con una intensidad de campo de 67,6 dBμV/m a 3 metros.

2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):

2.1. Autoriza equipos en la frecuencia 315 MHz, con una potencia máxima radiada de 10 mW.

- 2.2. Autoriza equipos en la banda 430 a 440 MHz, con una potencia máxima radiada de 10 mW.
- 2.3. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

Amenátegui 139 y 391, Santiago, Chile
Fono (56-2) 421 35 00 Fax (56-2) 421 31 01
www.subtel.gob.cl



3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), los equipos presentados se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que los dispositivo para automóvil, Tire Pressure Monitoring (TPM) transmitter, modelos [REDACTED] FCC ID: MRXMERTX1 y Electronic Control Unit (ECU) receiver, FCC ID: MRXMC24MA4 y MRXMC34MA4, cumplen con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y pueden ser utilizados en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

MARCO CACERES OBREQUE

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: P.O. Box 1059 Belleville, Michigan 48111, United States of America.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicito a esta Subsecretaria de Telecomunicaciones, la certificacion de los siguientes dispositivo para automovil, fabricado por Schrader Electronics Limited:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1.4. Electronic Control Unit (ECU) receiver, FCC ID: MRXMC24MA4, que opera en la frecuencia 433,92 MHz.

1.5. Electronic Control Unit (ECU) receiver, FCC ID: MRXMC34MA4, que opera en la frecuencia 433,92 MHz.

1.6. Tire Pressure Monitoring (TPM) transmitter, modelo MRXMERTX1, que opera en la frecuencia 433,92 MHz, con una intensidad de campo de 67,6 dBuV/m a 3 metros.

2. Al respecto, cabe señalar que la norma tecnica de alcance reducido citada en ANT. 2):

2.1. Autoriza equipos en la frecuencia 315 MHz, con una potencia maxima radiada de 10mW.

2.2. Autoriza equipos en la banda 430 a 440 MHz, con una potencia maxima radiada de 10 mW.

2.3. Indica que debera demostrarse que se cumple con lo establecido en el Articulo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagneticas.

3. De acuerdo a la informacion proporcionada por documento de ANT. 1), los equipos presentados se ajusta a la norma tecnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaria de Estado establece que los dispositivo para automovil, Tire Pressure Monitoring (TPM) transmitter, modelos [REDACTED] [REDACTED] FCC ID: MRXMERTX1 y Electronic Control Unit (ECU) receiver, FCC ID: MRXMC24MA4 y MRXMC34MA4, cumplen con las caracteristicas tecnicas senaladas en la normative vigente y pueden ser utilizados en el pais.

1. In the note ANT. 1), you asked the Subsecretary of Telecommunications for certification of the following automotive devices, manufactured by Schrader Electronics Limited:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1.4. Electronic Control Unit (ECU) receiver, FCC ID: MRXMC24MA4, which operates on the frequency 433.92 MHz.

1.5. Electronic Control Unit (ECU) receiver, FCC ID: MRXMC34MA4, which operates on the frequency 433.92 MHz.

1.6. Tire Pressure Monitoring (TPM) transmitter, model MRXMERTX1, which operates on the frequency 433.92 MHz, with a field strength of 67.6 dBuV/ at 3 meters.

2. It is worth pointing out that the technical standard for reduced range cited in ANT. 2):

2.1. Authorizes equipment with the frequency 315 MHz, with a maximum radiated power of 10mW.

2.2. Authorizes equipment in the band 430 to 440 MHz, with a maximum radiated power of 10 mW.

2.3. Indicates that it must demonstrate compliance with the provisions of Article 3 of the standard ANT. 3). on safety requirements for facilities or equipment that generate electromagnetic waves.

3. In accordance with the information provided in the document ANT. 1), presented equipment meets the technical standard specified in ANT. 2), therefore, the Secretary of State provides that the automotive devices, Tire Pressure Monitoring (TPM) transmitter, models [REDACTED] [REDACTED] FCC ID: MRXMERTX1 and Electronic Control Unit (ECU) receiver, FCC ID: MRXMC24MA4 and MRXMC34MA4, meet the technical standards listed in the existing regulations and can be used in the country.



ORD. N° 15736/DO 102.669/F-25

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 146.994 de 10.10.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, **09 de Noviembre 2023**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : TÜV SÜD PRODUCT SERVICE GMBH

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
- Tipo de equipo : WUS Moto Gen 3 4x4 (transceptor).
 - Marca : LID Technologies SAS.
 - Modelo(s) : 171090.
 - Fabricante : LID Technologies SAS
 - Frecuencias de operación : ASK/FSK: 433,05-434,79 MHz.
 - Potencia máxima radiada : ASK/FSK: 0,31 µW (-35,08 dBm).



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:
- TÜV SÜD: christoph.drobek@tuvsud.com
- Oficina de Partes.

ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°31681 de 11.03.2016.
2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde solicitud de Certificación.

SANTIAGO, **14 MAR. 2016**

A: SR. FELIX VICHARRA AGUIRRE, LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipos Tyre Pressure Monitoring Sensor, marca Schrader Electronics, modelo RDC3. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 433 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Tyre Pressure Monitoring Sensor.
 - Marca : Schrader Electronics.
 - Modelo : RDC3.
 - Fabricante : Schrader Electronics Ltd.
 - Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 1 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: administracion@limboco.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 98.897 de 25.08.2014.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

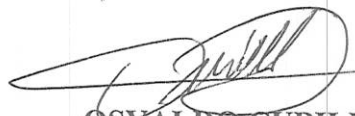
SANTIAGO, 05 SET. 2014

A : SRA. GLENDA CLAUSSEN , 7 LAYERS AG

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Keyless Ride System with RF transceiver, modelo HUF8465, marca BMW, de Huf Hülsbeck & Fürst GmbH & Co. KG. De acuerdo a la información que adjunta, el equipo opera en la frecuencia 434,42 MHz, con una potencia máxima radiada de -19 dBm.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Certifica equipos en las frecuencias 430 a 440 MHz, con una potencia máxima radiada de 10 mW.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo de alcance reducido contenido en el modelo HUF8465, marca BMW, puede ser utilizado en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios (S)


RCR

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Borsigtrasse 11, 40880 Ratingen, Germany.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.

ORD. N° 1345 / DFRS12535/ F-61

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 19.664 de 31.01.2014.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación equipo Keyless Ride System with RF transceiver, modelo HUF5750, marca BMW.

SANTIAGO, **20 FEB. 2014**

A : REPRESENTANTE LEGAL, 7 LAYERS AG, TEST & MARKET ACCESS SERVICES.

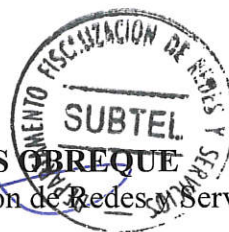
DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Keyless Ride System with RF transceiver, modelo HUF5750, marca BMW. De acuerdo a la información que adjunta, el equipo contiene un módulo RF que opera en la banda de 434,42 MHz, con una potencia máxima de salida de -19 dBm (0,0125 mW).
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Autoriza equipos en la banda 430 a 440 MHz, con una intensidad de campo máxima radiada de 10 mW.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el equipo Keyless Ride System with RF transceiver, modelo HUF5750, marca BMW, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

MARCO CACERES OBREQUE
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: 7 Layers AG, Borsigstrasse 11, 40880 Ratingen, Germany
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

ORD.: N° 15253 /DO N° 71362/ F14

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 209076 de 25.08.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Informa sobre solicitud de Certificación.

SANTIAGO, 21/09/2020

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo Cargador inalámbrico para motocicletas, marca Bury, modelo Ladestaufach.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que, la Norma Técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos que empleen ondas radioeléctricas y al no haber una Norma Técnica para certificar aplicaciones inductivas, éstas no se certifican, permitiéndose su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- INTELIGENT TELECOM CERTIFICATION: thiago@itc-intelligent.com.br
- Equipo Clasificador (i)
- Oficina de Partes.

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°150174 de 21.11.2019.

2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 06 DIC 2019

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Wheel Unit Sensor, marca LDL, modelo 17109. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 430 MHz.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra letra j.2) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : Wheel Unit Sensor.
- Marca : LDL.
- Modelo : 17109.
- Fabricante : LDL TECHNOLOGY S.A.S.
- Frecuencias de operación : 433,92 MHz.
- Potencia máxima radiada : 0,0276 mW.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
★ Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH: benjamin.puls@tuev-sued.de
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.